1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: 31/mar/2026
Entidad: Distrito de Santiago de Cali
Número del proceso:
Organismo: Secretaría de Cultura

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por El Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar la adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el actual sistema de CCTV en el centro cultural de Cali, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la Secretaría de Cultura a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para el Distrito Santiago de Cali – Secretaría de Cultura requiere contratar la adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el actual sistema de CCTV en el centro cultural de Cali, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Término / Sigla	Definición
CCTV (Circuito Cerrado de Televisión)	Sistema de videovigilancia que permite la captura, transmisión, almacenamiento y monitoreo de imágenes en tiempo real o grabadas dentro de una red cerrada.
Cámara de Seguridad	Dispositivo electrónico que captura imágenes o video para fines de vigilancia y control. Puede ser análoga o IP.
Cámara IP	Cámara que transmite datos a través de redes IP, permitiendo monitoreo remoto y alta calidad de imagen.
DVR (Digital Video Recorder)	Equipo que graba y almacena video proveniente de cámaras análogas.
NVR (Network Video Recorder)	Equipo que graba y administra video proveniente de cámaras IP mediante red.
Servidor de Almacenamiento	Equipo central que permite guardar grandes volúmenes de video, garantizando disponibilidad, integridad y respaldo de la información.
Resolución de Video	Nivel de detalle de la imagen capturada (ej. HD, Full HD, 4K).
Analítica de Video	Tecnología que permite analizar automáticamente imágenes (detección de movimiento, reconocimiento facial, conteo de personas, etc.).
PoE (Power over Ethernet)	Tecnología que permite transmitir datos y energía eléctrica a través del mismo cable de red.
Ancho de Banda	Capacidad de transmisión de datos en una red, fundamental para el funcionamiento del sistema CCTV.
Almacenamiento en RAID	Configuración de discos que mejora la seguridad y disponibilidad de la información.
Retención de Video	Tiempo durante el cual se almacenan las grabaciones antes de ser eliminadas.
ONVIF	Estándar internacional que garantiza interoperabilidad entre dispositivos de videovigilancia.
Sistema de Monitoreo	Plataforma o software que permite visualizar y gestionar las cámaras en tiempo real.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

UPS (Sistema de Energía Ininterrumpida)	Dispositivo que mantiene operando el sistema ante fallas eléctricas.

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

ECONOMÍA MUNDIAL Y REGIONAL

De acuerdo con la actualización de Perspectivas de la Economía Mundial1 del Fondo Monetario Internacional (enero de 2026), el crecimiento económico mundial se mantiene relativamente estable, aunque continúa mostrando señales de desaceleración y desigualdad entre regiones. Las proyecciones del WEO sitúan el crecimiento global en alrededor del 3,3 % para 2026 y 3,2 % para 2027, niveles similares a los estimados reciente y ligeramente superiores a ediciones previas del informe, reflejando una economía que resiste pese a los desafíos globales como tensiones comerciales, incertidumbre política y condiciones financieras ajustadas. Sin embargo, estas cifras ocultan variaciones importantes a nivel regional, con economías avanzadas creciendo a ritmos más moderados y mercados emergentes liderando el crecimiento

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), se espera que la economía mundial crezca un 3,3 % en 2026, manteniendo un ritmo constante respecto a años anteriores y ligeramente por encima de lo proyectado anteriormente. Este crecimiento se considera todavía insuficiente para aliviar la pobreza global, especialmente en economías en desarrollo que enfrentan desafíos como inversiones lentas y altos niveles de deuda. En América Latina y el Caribe, el FMI proyecta un crecimiento económico de alrededor del 2,2 % para 2026, indicando una recuperación moderada, aunque con desafíos persistentes en la región.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estas condiciones han permitido una relajación gradual de las condiciones financieras, especialmente durante 2024 y a lo largo de 2025, favoreciendo la recuperación del consumo y la inversión en algunos sectores estratégicos. En 2026, aunque persisten riesgos (como tensiones geopolíticas y barreras comerciales), las condiciones financieras relativamente favorables y la reducción de la inflación continúan apoyando la actividad económica global.

El panorama de crecimiento económico mundial muestra una convergencia entre las principales economías, impulsada por el ajuste de fuerzas cíclicas y el retorno gradual de la actividad hacia su nivel potencial. Aunque los datos agregados sugieren estabilidad, con proyecciones de crecimiento en las economías avanzadas en torno al 1,8 % en 2025 y 1,9 % en 2026, se observan dinámicas particulares en cada región.

Estados Unidos: El crecimiento en 2025 se mantiene sólido alrededor del 2,7 %, respaldado por la fortaleza del consumo privado, la inversión empresarial y un mercado laboral aún resiliente. Sin embargo, se espera una moderación hacia 2,1 % en 2026, como resultado de una política fiscal menos expansiva, condiciones financieras todavía restrictivas y una desaceleración gradual del mercado laboral, lo que llevaría al PIB a converger hacia su nivel potencial.

No obstante, el entorno global continúa expuesto a riesgos estructurales y coyunturales. Las tensiones geopolíticas persistentes, los conflictos regionales y las eventuales disrupciones en los mercados de materias primas representan amenazas latentes para la estabilidad de precios. Asimismo, la persistencia de vulnerabilidades en economías clave —como el sector inmobiliario en China y los elevados niveles de endeudamiento público en diversas regiones— podría afectar negativamente las expectativas de crecimiento a mediano plazo.

En este contexto, las autoridades económicas han mantenido una postura prudente, combinando una política monetaria orientada a consolidar la estabilidad de precios con esfuerzos de consolidación fiscal gradual, buscando recuperar márgenes de maniobra presupuestal sin afectar de manera abrupta la actividad económica. Paralelamente, se resalta la importancia de avanzar en reformas estructurales que impulsen la productividad, fortalezcan los mercados laborales y promuevan un crecimiento más inclusivo y sostenible.

Las proyecciones de crecimiento económico mundial para 2025 se sitúan alrededor del 3,2%, manteniendo una senda de expansión moderada respecto a 2024, aunque todavía por debajo del promedio histórico observado entre 2000 y 2019 (3,8%). Este comportamiento refleja los efectos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

rezagados de las tasas de interés elevadas, la reducción del estímulo fiscal en varios países y el bajo dinamismo de la productividad global.

En materia de inflación, se espera que el índice global continúe descendiendo, ubicándose en niveles cercanos al 4,4% en 2025, consolidando el proceso de convergencia hacia las metas establecidas por los bancos centrales. Esta tendencia ha contribuido a disminuir los riesgos de un ajuste brusco en la actividad económica, aunque persiste la necesidad de cautela ante posibles choques externos.

En síntesis, la economía mundial en 2025 se desenvuelve en un entorno de crecimiento moderado, inflación en descenso y riesgos balanceados, lo que exige políticas macroeconómicas coordinadas, disciplina fiscal y un enfoque estratégico en la inversión social, educativa y cultural como motores del desarrollo sostenible.

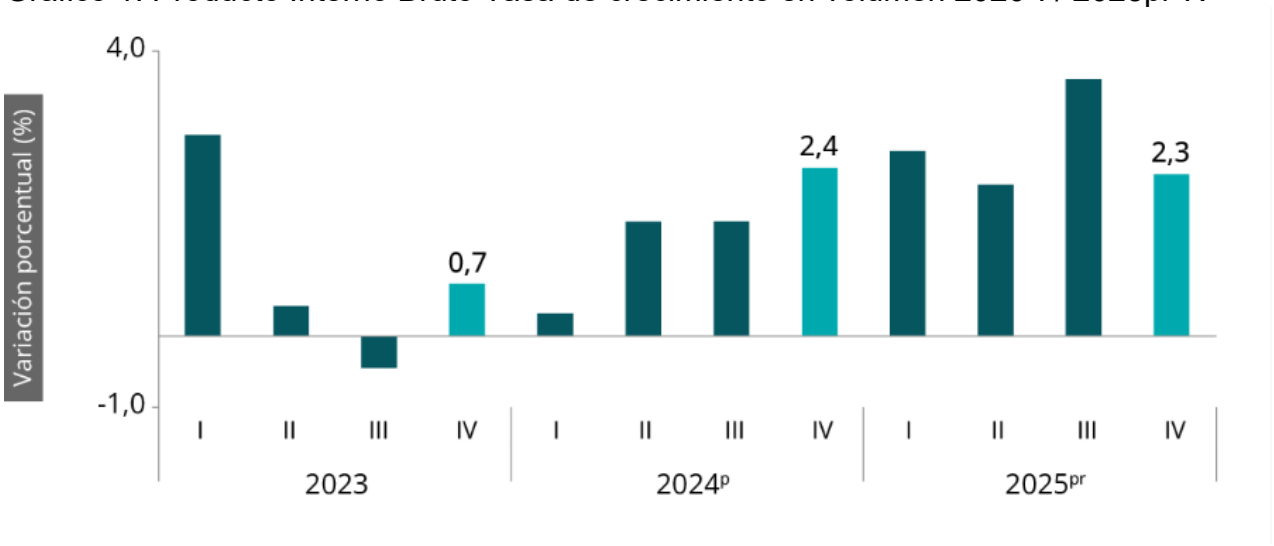
ECONOMÍA NACIONAL

PIB

De acuerdo con estimaciones de organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco de la República, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia creció aproximadamente entre el 2,2% y el 2,6% en 2025, evidenciando una mejora frente al crecimiento registrado en 2024, el cual se ubicó cercano al 1,6%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto Tasa de crecimiento en volumen 2020-I / 2025pr-IV



Fuente: DANE, PIB_T

Fig. 1: Actualización de las perspectivas de la economía mundial de enero de 2025. – Proyecciones de crecimiento.

El Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento cercano al 2,5% en 2025 respecto a 2024, reflejando una recuperación gradual de la economía en un contexto de estabilización macroeconómica.

A Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Este comportamiento refleja una tendencia positiva en la economía colombiana durante el periodo analizado

Fuente: DANE, PIB

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para Colombia, el FMI prevé un crecimiento del PIB del 2,5% en 2025, mostrando una mejora respecto al 1,6% estimado para 2024. Esta proyección sugiere una recuperación moderada de la economía colombiana en el contexto de un entorno global desafiante.

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 2. Valor agregado por actividad económica. Tasa de crecimiento en volumen. Tercer trimestre 2024pr.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-III / 2023pr-III	2024pr / 2023pr	2024pr-III / 2024pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB

La economía colombiana mostró una expansión moderada en el tercer trimestre de 2024, con sectores clave como entretenimiento y agricultura liderando el crecimiento, mientras que otros sectores tradicionales enfrentaron desafíos.

Considerando el sector donde se ubica el servicio que actualmente requiere la secretaria de cultura, se debe mencionar que, durante el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios crece 3,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr, Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades de servicio crece 14,1%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas actividades de servicios crece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades de servicio 9,8%.[1]

IPC

En cuanto a la inflación, se espera que Colombia cierre 2025 con una tasa del 4,5%, continuando la tendencia de desaceleración desde el 6,7% proyectado para 2024. Esta disminución refleja los esfuerzos por controlar el aumento de precios y mantener la estabilidad económica.[2]

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en noviembre de 2024, la inflación en Colombia se situó en 5,2% interanual, registrando una disminución respecto al 5,4% de octubre.

Gráfico 2. Histórico IPC 2014-2024.



Fuente: Dane

[1] bol-PIB-IIItrim2024.pdf

[2] PIB, inflación y desempleo: así le iría a Colombia en 2024 y 2025, según el FMI | Finanzas | Economía | Portafolio

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional, como se muestra en la tabla siguiente:

Las proyecciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC) para Colombia en 2025 indican una tendencia hacia la convergencia con la meta de inflación del Banco de la República, establecida en 3%. Según BBVA Research, se espera que la inflación cierre en 3,8% en 2025, acercándose al objetivo del banco central. Por su parte, el Banco de la República anticipa que la inflación se alineará más estrechamente con la meta del 3% durante 2025. Estas estimaciones reflejan una estabilización en los precios energéticos y de alimentos, contribuyendo a una inflación más controlada en el país.[3]

Tabla 3. IPC Variación y contribución anual Según divisiones de gasto Diciembre 2023 – 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	11,41	0,43	10,62	0,41
Restaurantes y hoteles	9,43	13,22	1,38	7,87	0,85
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	9,26	2,84	6,96	2,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,95	0,20	5,57	0,09
Salud	1,71	9,49	0,16	5,54	0,09
TOTAL	100,00	9,28	9,28	5,20	5,20
Transporte	12,93	15,42	1,96	5,19	0,70
Bienes y servicios diversos	5,36	10,08	0,53	3,33	0,18
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,00	0,99	3,31	0,63
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	8,94	0,37	2,18	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	5,23	0,17	2,06	0,07
Recreación y cultura	3,79	7,10	0,24	-0,21	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,12	0,00	-0,93	-0,03

Fuente: Dane

[3] https://www.bbva.com/es/economia-y-finanzas/la-economia-colombiana-creceria-un-32-en-2026-impulsada-por-moderacion-de-la-inflacion-y-tasas-mas-bajas/?utm_source

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Este descenso se atribuye principalmente a la estabilización de los precios de alimentos y energía, que habían experimentado aumentos significativos en meses anteriores. Sin embargo, sectores como restaurantes y hoteles mantuvieron una inflación elevada, contribuyendo a que la inflación acumulada en 2024 alcanzara el 4,7%.

La disminución de la inflación podría influir en las decisiones del Banco de la República respecto a las tasas de interés, con el objetivo de estimular la economía manteniendo la estabilidad de precios.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año: En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%)[4], estos datos se representan en la siguiente gráfica:

Tabla 4. IPC Variación y contribución anual Por principales subclases Diciembre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	7,30	0,91
Arriendo efectivo	7,55	0,69
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	8,12	0,59
Transporte urbano	8,21	0,37
Combustibles para vehículos	6,77	0,23
Frutas frescas	17,40	0,20
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	8,05	0,18
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Suministro de agua	7,30	0,14
Chocolate y productos a base de chocolate	61,58	0,14

Fuente: Dane

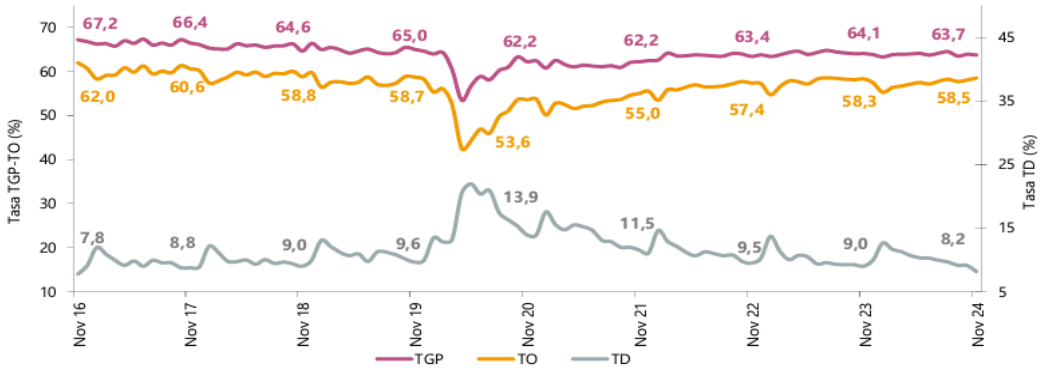
INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2024/bol-IPC-dic2024.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para el mes de noviembre de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,2%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en noviembre de 2023 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,5%.

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desocupación, total nacional Nov 2016-2024.

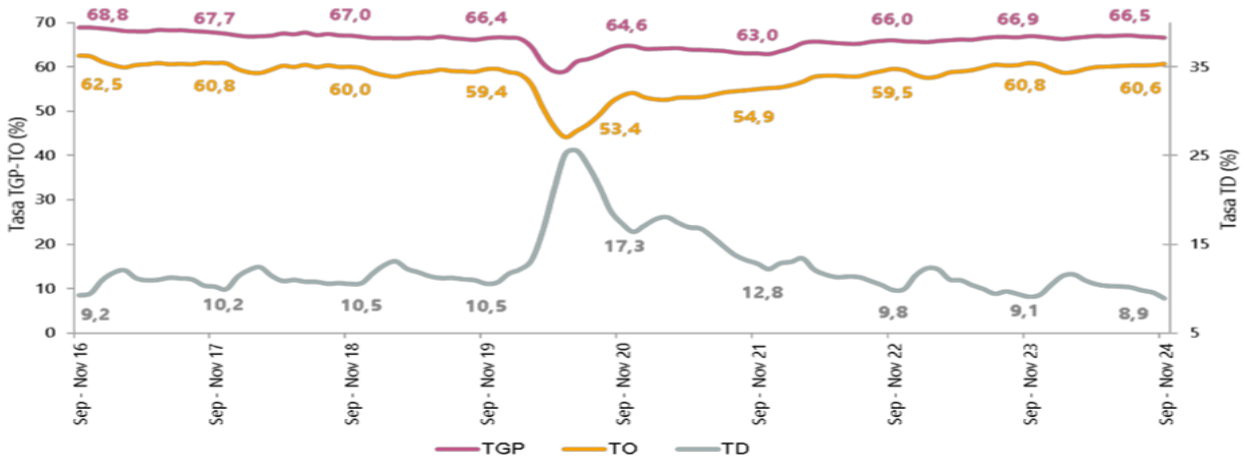


Fuente: DANE

Considerando el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas, la tasa de desempleo en el Área Metropolitana de Cali para el trimestre septiembre-noviembre de 2024 fue del 9,4%, lo que representa una disminución de 0,1 puntos porcentuales en comparación con el mismo período del año anterior, y áreas metropolitanas fue 8,9%, mientras que en el mismo trimestre del año anterior fue 9,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,5% y la tasa de ocupación fue 60,6%.

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desocupación. Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Noviembre 2016-2024.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: DANE

Teniendo en cuenta la rama de actividad económica Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos se puede decir que fue la sexta rama que más personas ocupadas reportó con un total de 1.892 mil (8,0%), En comparación con noviembre de 2023, se observó una reducción de 49,000 personas desempleadas en el sector de actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos durante noviembre de 2024[5].

Tabla 5. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad. Total nacional Noviembre 2023-2024.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-nov2024.pdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2023	Noviembre 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.186**	**23.605**	**100**	**420**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.784	2.972	12,6	188	0,8
Industrias manufactureras	2.386	2.532	10,7	147	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.568	1.680	7,1	112	0,5
Comercio y reparación de vehículos	3.975	4.078	17,3	103	0,4
Información y comunicaciones	455	497	2,1	42	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	569	609	2,6	40	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.040	2.078	8,8	38	0,2
Transporte y almacenamiento	1.741	1.777	7,5	37	0,2
Actividades inmobiliarias	270	290	1,2	19	0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.327	3.286	13,9	-41	-0,2
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.941	1.892	8,0	-49	-0,2
Actividades financieras y de seguros	486	418	1,8	-68	-0,3
Construcción	1.642	1.496	6,3	-146	-0,6

Fuente. Dane

SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 6. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2024

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12,06%	2292 de diciembre 29 de 2023
2025	$1.423.500	9,50%	1572 de diciembre 24 de2024
2026	$2.000.000	23%	1469 de diciembre 29 de 2025

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El Gobierno Nacional de Colombia, mediante el Decreto 1469 de 2025, estableció un incremento del 23% en el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) para 2026, fijándolo en COP$2.000.000.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV) del Centro Cultural de Cali corresponde a una infraestructura tecnológica destinada a la captura, transmisión, almacenamiento y gestión de video, cuyo objetivo es fortalecer las condiciones de seguridad, vigilancia y control institucional.

En el presente proceso, el componente principal corresponde a la implementación de un servidor de almacenamiento tipo NAS/SAN, que permita optimizar el almacenamiento de video, mejorar la disponibilidad de la información y garantizar la continuidad operativa del sistema.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Componentes del sistema CCTV

El sistema se encuentra conformado por los siguientes elementos:

a) Cámaras de videovigilancia

Dispositivos encargados de la captura de imágenes en tiempo real, generalmente cámaras IP con compresión H.264/H.265.

b) Sistema de grabación y gestión

Incluye software de gestión de video (VMS) y sistemas de monitoreo que permiten:

Visualización en tiempo real
Administración de cámaras
Consulta de grabaciones

Servidor de almacenamiento (Componente principal del proceso)

Corresponde a un sistema especializado tipo NAS/SAN, cuya función es almacenar grandes volúmenes de información de video.

Este componente permite:

Centralización de la información
Alta disponibilidad de datos
Escalabilidad del sistema
Implementación de esquemas de respaldo

d) Infraestructura de red

Incluye:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Switches
Cableado estructurado
Protocolos de comunicación

Permite la transmisión de datos entre cámaras, servidores y estaciones de monitoreo.

e) Sistemas de respaldo y energía
UPS
Fuentes redundantes

Garantizan continuidad del servicio ante fallas eléctricas.

Especificaciones técnicas del servidor de almacenamiento

De acuerdo con el estudio técnico, el sistema requerido debe cumplir con las siguientes características mínimas:

Formato tipo rack 4U
Capacidad de almacenamiento superior a 170 TB
Soporte de múltiples discos SATA empresariales
Configuración RAID (0,1,5,6,10)
Ancho de banda de grabación hasta 800 Mbps
Soporte de hasta 320 cámaras IP
Compatibilidad con codecs H.264 y H.265
Conectividad mínima 1GbE (ideal 10GbE)
Fuente de poder redundante
Administración remota (IPMI o equivalente)
Compatibilidad con estándar ONVIF

Funcionalidades del sistema de almacenamiento

La implementación del servidor permitirá:

Centralizar el almacenamiento de video del sistema CCTV
Mejorar el rendimiento en la grabación y consulta de información
Implementar políticas de respaldo y recuperación

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantizar integridad y disponibilidad de los datos
Facilitar la administración del sistema

Condiciones de instalación y puesta en marcha

El contratista deberá garantizar:

Instalación física del servidor
Configuración del sistema NAS/SAN
Integración con el sistema CCTV existente
Pruebas de funcionamiento
Transferencia de conocimiento al personal TIC

Requisitos técnicos del contratista

El proveedor deberá:

Contar con certificación de fabricante
Garantizar soporte técnico en Colombia
Acreditar experiencia en telecomunicaciones y CCTV
Disponer de personal especializado (ingenieros electrónicos o de redes)

Normas técnicas aplicables

El sistema debe cumplir con estándares nacionales e internacionales como:

TIA/EIA 568 – Cableado estructurado
ISO/IEC 11801 – Infraestructura TI
IEEE – Comunicaciones
ANSI/EIA – Telecomunicaciones
ONVIF – Interoperabilidad CCTV

Importancia técnica para la entidad

La implementación del servidor de almacenamiento permitirá:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Mejorar la seguridad del Centro Cultural
Garantizar la continuidad del sistema de videovigilancia
Reducir riesgos de pérdida de información
Optimizar la gestión tecnológica institucional
Facilitar la escalabilidad del sistema

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

A continuación, la Secretaría de Cultura presenta el resumen de las normas más relevantes aplicables para contratar la adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el actual sistema de CCTV en el centro cultural de Cali:

Tabla 7 – Normatividad Técnica

Norma	Descripción	Aplicación en el proceso
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Regula los principios y procedimientos de la contratación estatal aplicables al presente proceso.
Ley 1150 de 2007	Modifica la Ley 80 e introduce medidas de eficiencia y transparencia	Establece mecanismos de selección y reglas aplicables al proceso contractual.
Decreto 1082 de 2015	Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional	Obliga a realizar el análisis del sector y define lineamientos para estructuración del proceso.
Ley 1581 de 2012	Régimen general de protección de datos personales	Regula el tratamiento de datos personales captados mediante sistemas CCTV.
Decreto 1377 de 2013	Reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012	Establece condiciones para el manejo, almacenamiento y uso de imágenes captadas.
Guía de Videovigilancia – SIC	Lineamientos sobre tratamiento de datos en sistemas CCTV	Define buenas prácticas para uso de cámaras y protección de la información.
Decreto 356 de 1994	Estatuto de Vigilancia y Seguridad Privada	Regula los servicios de vigilancia y seguridad, incluyendo sistemas CCTV.
Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada	Entidad de control del sector de vigilancia	Verifica cumplimiento de requisitos en servicios de seguridad y vigilancia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TIA/EIA 568	Estándar de cableado estructurado	Garantiza calidad en la transmisión de datos del sistema CCTV.
TIA/EIA 569	Estándar de canalizaciones y espacios	Regula la infraestructura física para telecomunicaciones.
ISO/IEC 11801	Norma internacional de cableado de telecomunicaciones	Asegura interoperabilidad y eficiencia de la red.
IEEE	Estándares internacionales de redes y comunicaciones	Regulan protocolos y funcionamiento de redes de datos.
ONVIF	Estándar de interoperabilidad de sistemas de videovigilancia	Permite compatibilidad entre dispositivos CCTV de diferentes fabricantes.
ISO/IEC 27001	Sistema de gestión de seguridad de la información	Garantiza la protección, disponibilidad e integridad de la información almacenada.
RETIE	Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas	Regula la instalación segura de equipos eléctricos y electrónicos.
Normas de Seguridad y Salud en el Trabajo	Regulación nacional en riesgos laborales	Garantiza condiciones seguras durante la instalación y operación del sistema.

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

De acuerdo con las recomendaciones entregadas en el capítulo 7.4 del documento “Guía para la estructuración del análisis del sector”, para las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía se debe indicar que para el presente procesos de selección no aplican acuerdos comerciales.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

En cumplimiento de la Ley 2022 de 2020 y los decretos reglamentarios que establecen la obligatoriedad de los documentos tipo en los procesos de contratación estatal, se procede a realizar el análisis de aplicabilidad para el presente proceso de selección de Mínima Cuantía.

Verificación de Obligatoriedad

De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual —adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el sistema de CCTV del Centro Cultural de Cali—, se ha verificado el clasificador de bienes y servicios (UNSPSC), específicamente el código:

43223000 – Equipos de cámaras de seguridad y circuito cerrado de televisión (CCTV)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Códigos complementarios asociados a infraestructura tecnológica y redes

En este sentido, se establece lo siguiente:

Alcance: La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha adoptado documentos tipo obligatorios para sectores específicos como infraestructura de transporte, agua potable, saneamiento básico y salud.

Situación actual: A la fecha, no existe un documento tipo obligatorio aplicable a procesos de adquisición de infraestructura tecnológica, servidores de almacenamiento o sistemas CCTV, por lo cual la entidad conserva la autonomía para estructurar los requisitos del proceso.

Procedimiento de Mínima Cuantía: El proceso se regirá por lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, garantizando que los requisitos sean proporcionales a la cuantía, adecuados a la naturaleza del objeto y que no limiten la libre concurrencia de oferentes.

Estándares Aplicados

Aunque no existe un documento tipo obligatorio para este tipo de procesos tecnológicos, la entidad adoptará las buenas prácticas de estructuración recomendadas por Colombia Compra Eficiente, tales como:

Simplificación de requisitos:
Se solicitarán únicamente los documentos necesarios para verificar la capacidad jurídica, técnica y financiera del proponente, en concordancia con la modalidad de mínima cuantía.

Uso de formatos estándar:
Se emplearán formatos tipo como carta de presentación de la oferta y acreditación de experiencia, con el fin de facilitar la participación de oferentes y promover la pluralidad.

Transparencia en la evaluación:
El criterio de evaluación será el menor precio, siempre que el oferente cumpla con las condiciones técnicas mínimas establecidas, tales como:
Especificaciones del servidor de almacenamiento (capacidad, RAID, conectividad, etc.)
Compatibilidad con el sistema CCTV existente
Garantías y soporte técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

No aplica.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES

NO APLICA

Lo anterior dando cumplimiento al Decreto 1082 de 2015 dado que desde la Secretaría de Cultura se realizó la consulta para poder establecer si el presente proceso de contratación requiere criterios ambientalmente sostenibles , encontrando que Colombia compra eficiente ha expedido un manual para el manejo de compras sostenibles N°G-CPSMA-02, indica en su introducción que una compra es sostenible cuando satisface la necesidad y contribuye a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, o la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un proceso de compra pública, por lo tanto este proceso no constituye dichos criterios.

5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

No aplica.

5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN

No aplica.

5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

No aplica.

5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a la Secretaria de Cultura, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el actual sistema de CCTV, conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La Tabla 8 detalla los procesos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con contratado la adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el actual sistema de CCTV:

Tabla 8. Procesos adelantados en la alcaldía de Santiago de Cali para celebrar contratado la adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el actual sistema de CCTV.

Variable	Contrato 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Vigencia	2025
Número de proceso	4145.010.32.1.1935 -2025
Link del proceso	Contrato 1
Modalidad de selección	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	4
Objeto contractual	Adquisición de equipos tecnológicos de infraestructura de red, switches de red de última generación y transceivers (switch y componentes necesarios (módulos de fibra óptica)) para integrar y ampliar la cobertura de los servicios de la red de datos interna de la Secretaría Distrital de Salud en desarrollo del proyecto denominado "Fortalecimiento de la infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC- en la Secretaria de Salud de Santiago de Cali.
Valor del contrato	$ 142.000.000
Proveedor	TECNOCOMPUTER SUPPLIES SAS
Plazo del contrato	76 días
Forma de pago	La alcaldía de Santiago de Cali – unidad administrativa especial de gestión de bienes y servicios, cancelará el valor del contrato mediante cuotas parciales, previa presentación de la factura respectiva, de conformidad con los servicios efectivamente prestados, aprobados y suministrados de acuerdo con la certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato
Experiencia exigida	Para efectos de acreditar la experiencia los proponentes deberán allegar certificaciones de contratos, o acta de liquidación y/o terminación que acrediten su experiencia, y que sumados den el 100% del presupuesto oficial, y además cumplir con los siguientes requisitos mínimos, para ser habilitados.
Códigos UNSPSC	43221700 - Equipo de acceso a red 43222600 - Equipo de red 43223300 - Dispositivos y equipos de seguridad de red
Garantías exigidas	cumplimiento (artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015) ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista 10% por la duración del

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía calidad del servicio artículo 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015 calidad del servicio prestado 10% por la duración del contrato y cuatro (4) meses más, contados a partir de la expedición de la garantía salarios prestaciones sociales e indemnizaciones laborales artículo 2.2.1.2.3.1.13 del decreto 1082 de 2015) pago de salarios, prestaciones 5% por la duración del contrato y tres (3) años más, contados a partir de la expedición de la garantía responsabilidad civil extracontractual artículo 2.2.1.2.3.1.17 del decreto 1082 de 2015 póliza RCE por daños a terceros y subcontratistas 200 SMMLV por la duración del contrato
Criterios de evaluación	Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la entidad únicamente evaluará la propuesta de menor valor.

Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

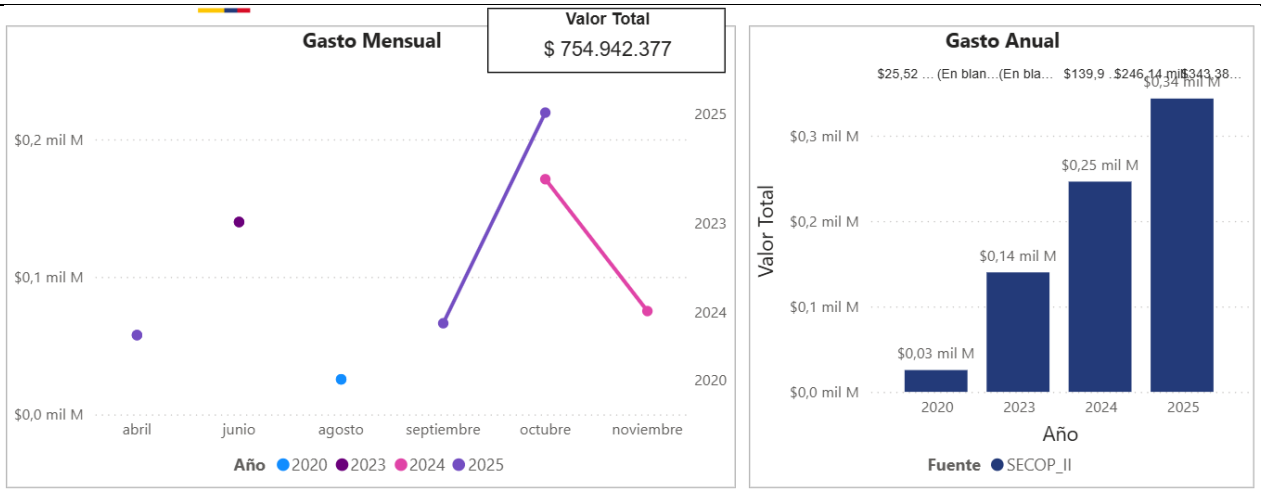
Desde la Secretaría de Cultura se realizó la consulta de los procesos de contratación similares que adelantó la dependencia en vigencias anteriores, a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico, tomando como referencia los códigos UNSPSC 43221700 - 43222600 - 43223300, los cuales tuvo en cuenta la entidad para la contratación de procesos similares, encontrando lo siguiente:

	2020	2023	2024	2025
Gasto anual	$25.518.500	$139.900.000	$246.141.034	$343.382.843
Cantidad de contratos	1	1	2	3

En las siguientes gráficas se muestra el total de contratos y valor total de contratado durante el periodo 2020-2024, así como el valor total por origen del proveedor, el origen de los proveedores y la modalidad de selección empleada por la Secretaría en los procesos de contratación.

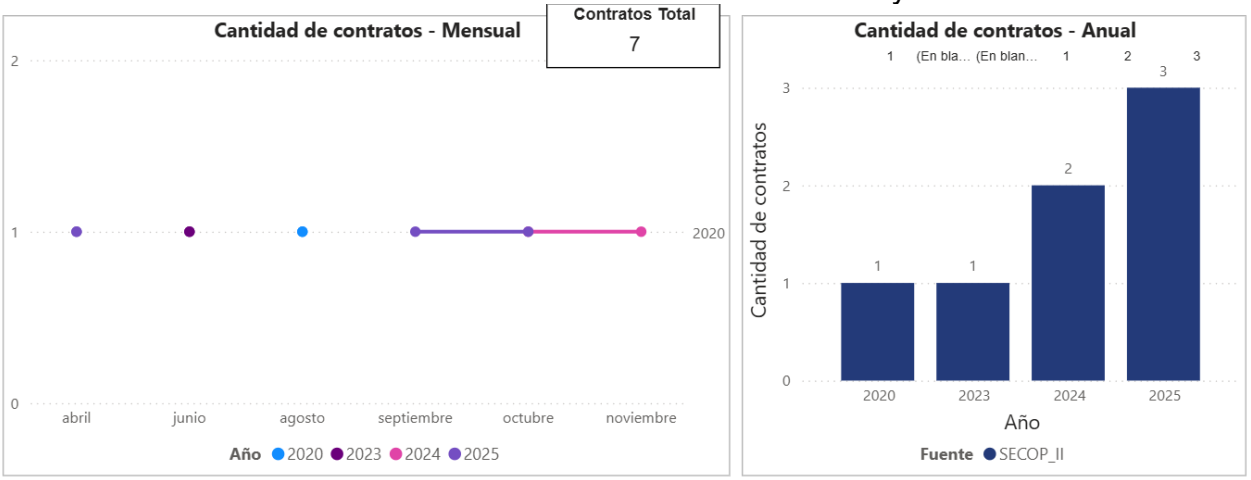
Gráfico 5. Gasto mensual y anual

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 6. Cantidad de contratos – Mensual y anual



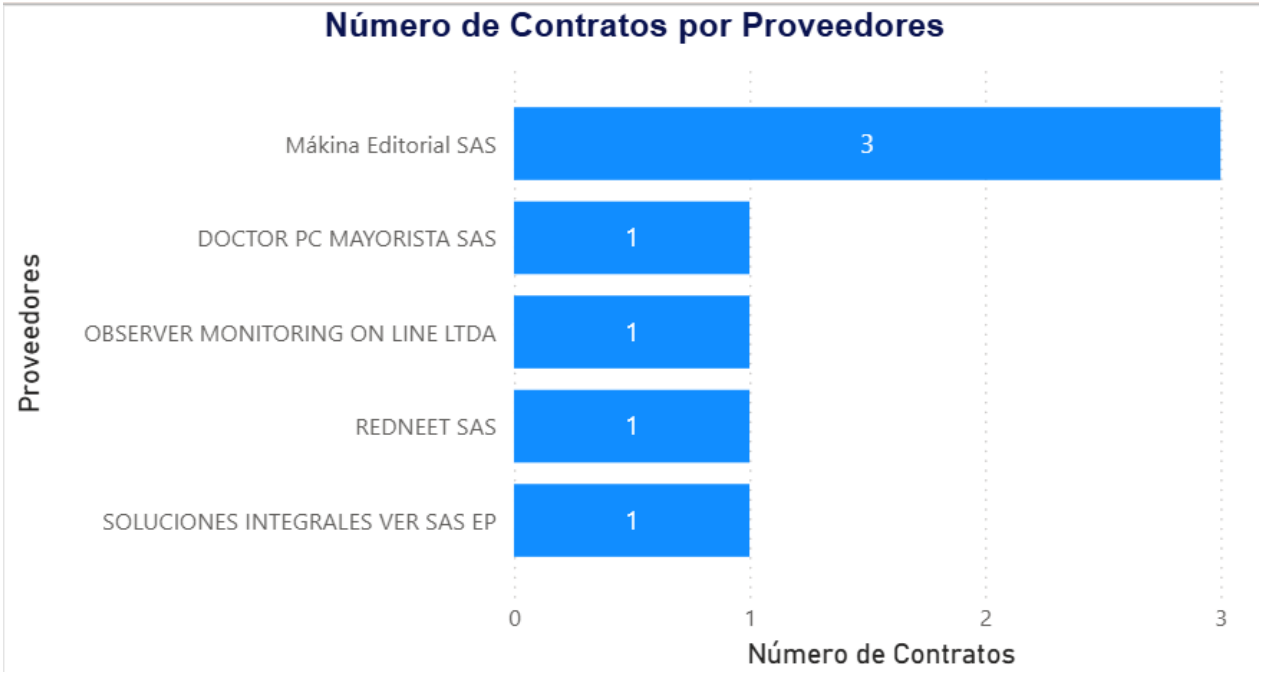
Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Del análisis de los gráficos 5 Y 6 de gasto y cantidad de contratos, se puede evidenciar que existe una tendencia creciente en la inversión destinada a la contratación de soluciones tecnológicas relacionadas con CCTV y almacenamiento de información, especialmente en las vigencias más recientes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En particular, se observa que el mayor volumen de recursos se concentra en los meses de septiembre, octubre y noviembre, evidenciando una mayor ejecución presupuestal hacia el último trimestre del año.

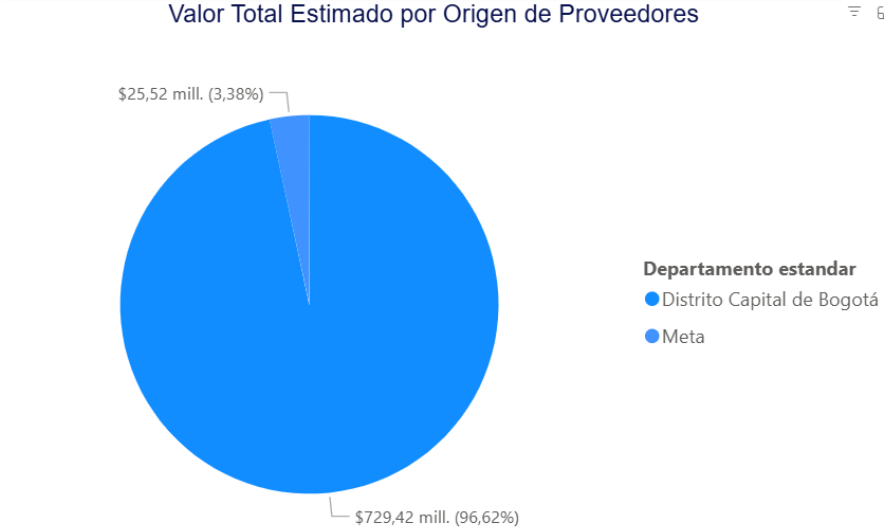
Gráfico 7. Número de contratos por proveedor códigos UNSPSC 43221700 - 43222600 - 43223300



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

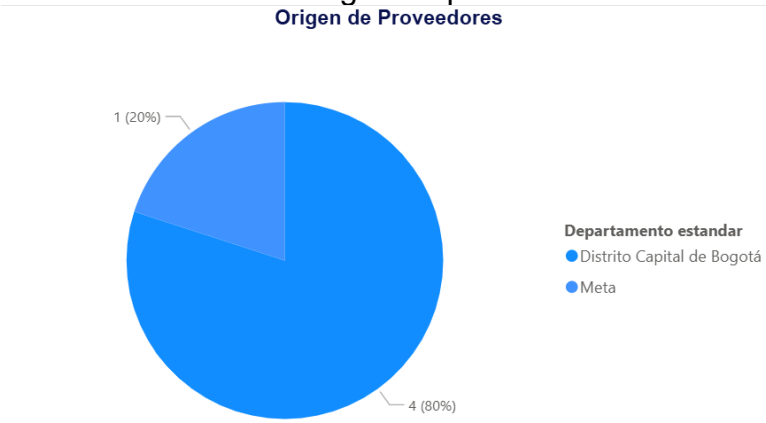
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 8. Valor total estimado por origen de proveedores



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

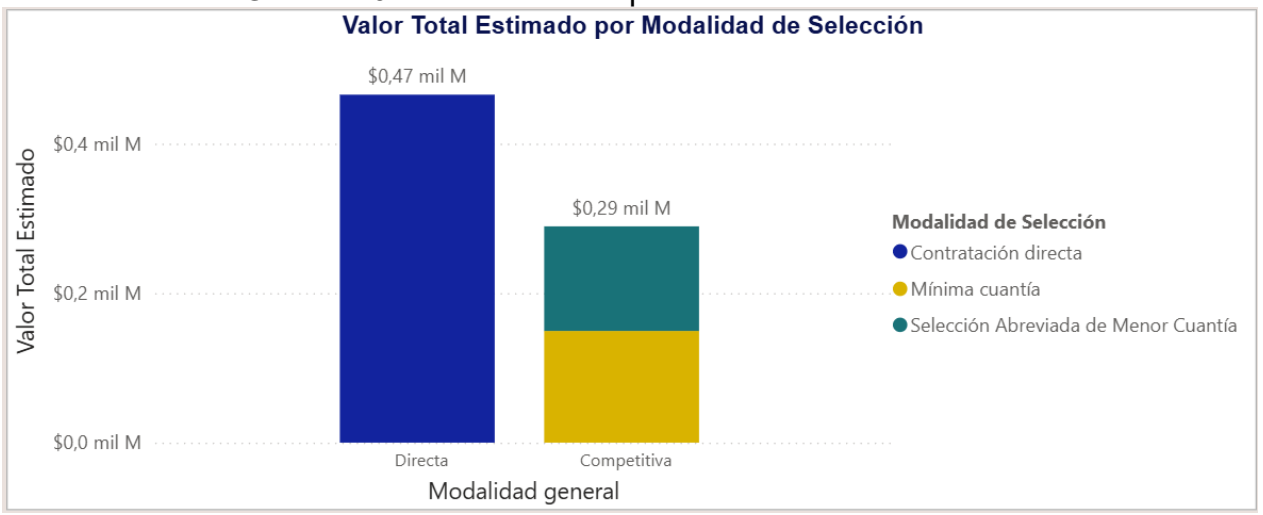
Gráfico 9. Origen de proveedores



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Gráfico 10. Valor estimado por modalidad de selección



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

En cuanto a la modalidad de selección, de acuerdo con lo consultado, se evidencia que la modalidad que predomina en términos de valor contratado es la contratación directa, concentrando la mayor proporción de los recursos analizados. Por su parte, las modalidades competitivas, como la mínima cuantía y la selección abreviada de menor cuantía, presentan una participación menor en el valor total estimado

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla 9 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con el sistema de CCTV:

Tabla 9. Procesos adelantados por otras entidades para celebrar contrato para el sistema de CCTV.

Variable	Entidad 1
Vigencia	2025
Entidad	RED DE SALUD DEL NORTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Número de proceso	CSI-1.5.1.041.2025
Link del proceso	ENTIDAD 1
Modalidad de selección	Contratación directa
Cantidad de oferentes	1
Objeto contractual	PRESTAR EL SERVICIO DE CONECTIVIDAD DE DATOS INALÁMBRICOS, ADMINISTRACIÓN Y SOPORTE DE LA RED LAN Y NUBE DE SERVICIO DE SUSCRIPCION A LA NUBE AZURE Y LA MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA E.S.E. NORTE.
Valor del contrato	$ 210.000.000
Proveedor	JHAMF GROUP S.A.S.
Plazo del contrato	6 meses
Forma de pago	se cancelarán en 6 cuotas iguales cada una por valor de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000).
Experiencia exigida	N/A
Códigos UNSPSC	43223300 - Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom
Garantías exigidas	el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, u otro mecanismo previsto en la legislación civil o comercial, que garantice: GARANTIAF AMPARO A) Cumplimiento B) Pago de salarios, ÚNICA Prestaciones Sociales C) Calidad del servicio Indemnizaciones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	e PORCENJAJELE VIGENCIATE 10% Vr. Contrato Del 8% Vr. Del Contrato 10% Vr. Del Contrato Duración del contrato y seis (06) meses más. Duración del contrato y tres (03) años más. Duración del contrato y seis (06) meses más PARÁGRAFO: En el evento de concederse prórroga en el plazo para la ejecución del contrato o celebrarse contratos adicionales, se procederá así: a) Si es prórroga del plazo, se prorrogará la vigencia de la garantía en los correspondientes riesgos amparados, en el mismo término de la prórroga autorizada; b) Si es aumento del valor del contrato, aumentará el valor de los riesgos amparados en la garantía y otorgada en igual proporción.
Criterios de evaluación	N/A

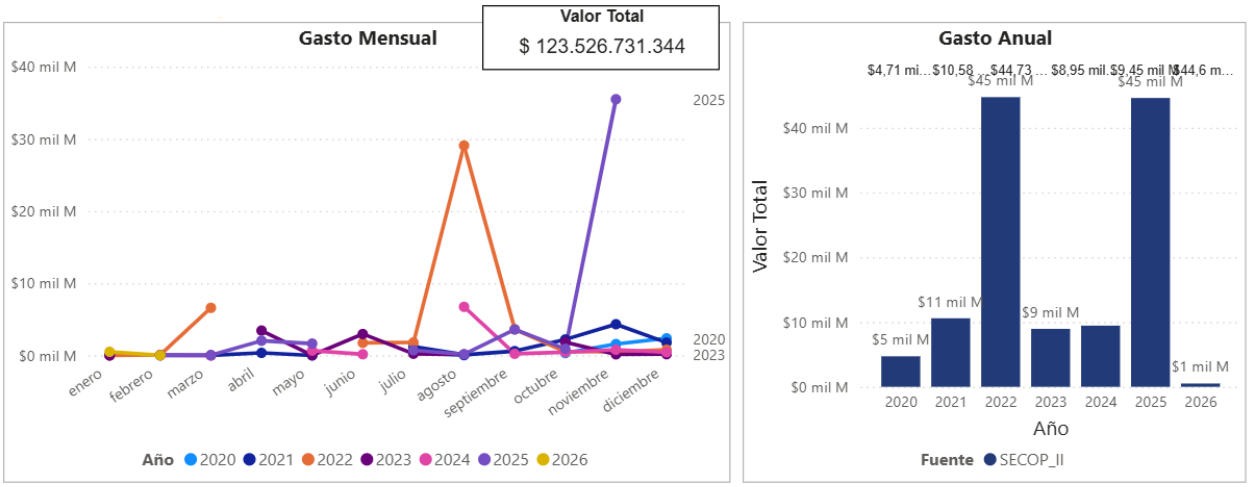
Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

En las siguientes gráficas se muestra la información obtenida en el MAE relacionada con la contratación adelantada bajo los códigos códigos UNSPSC 43221700 - 43222600 - 43223300 en diferentes entidades de orden territorial y nacional, las cuales sirvieron como referencia para la consulta de procesos similares.

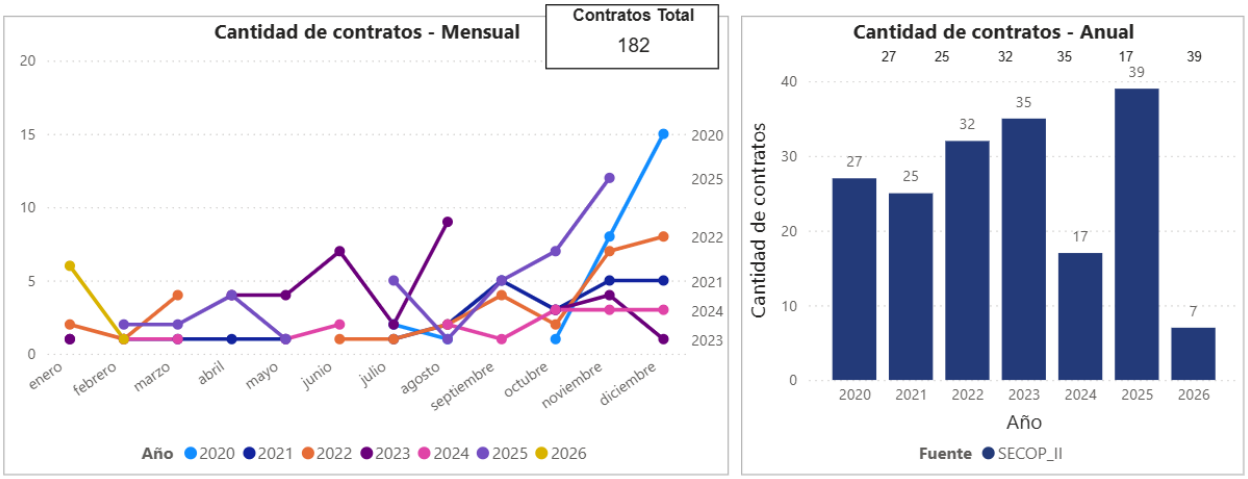
Gráfico 11. Gasto mensual y anual (códigos UNSPSC 43221700 - 43222600 - 43223300)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

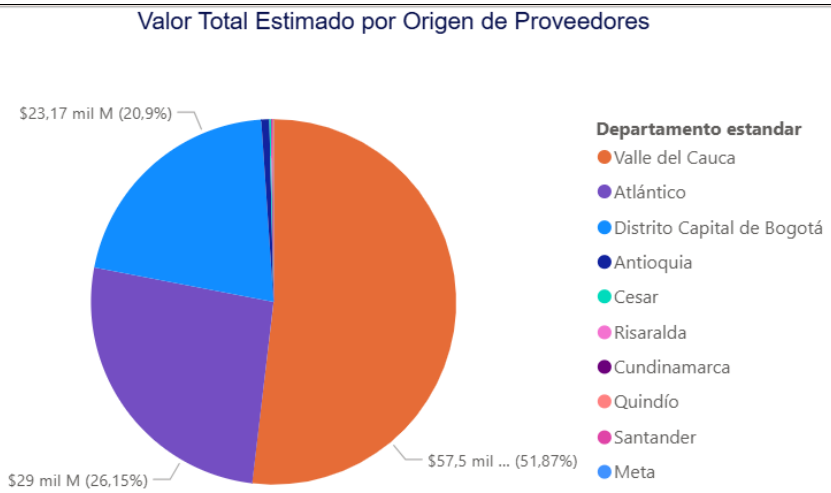
Gráfico 12. Contratos mensual y anual (43221700 - 43222600 - 43223300)



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 13. Valor total por origen de proveedor (43221700 - 43222600 - 43223300)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

Gráfico 14. Origen de proveedor (43221700 - 43222600 - 43223300)

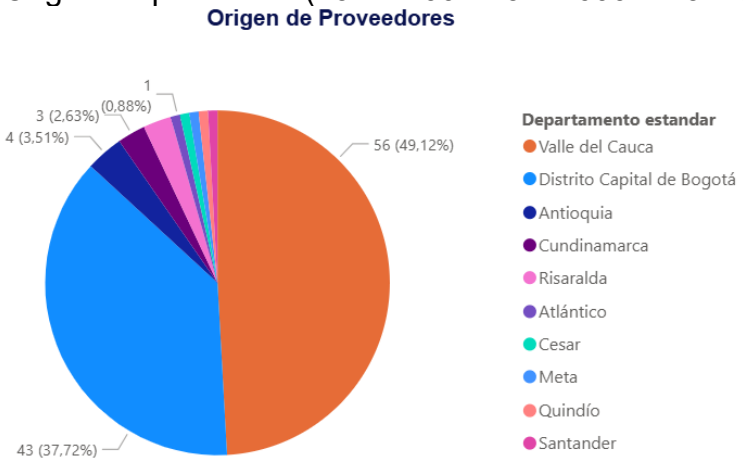
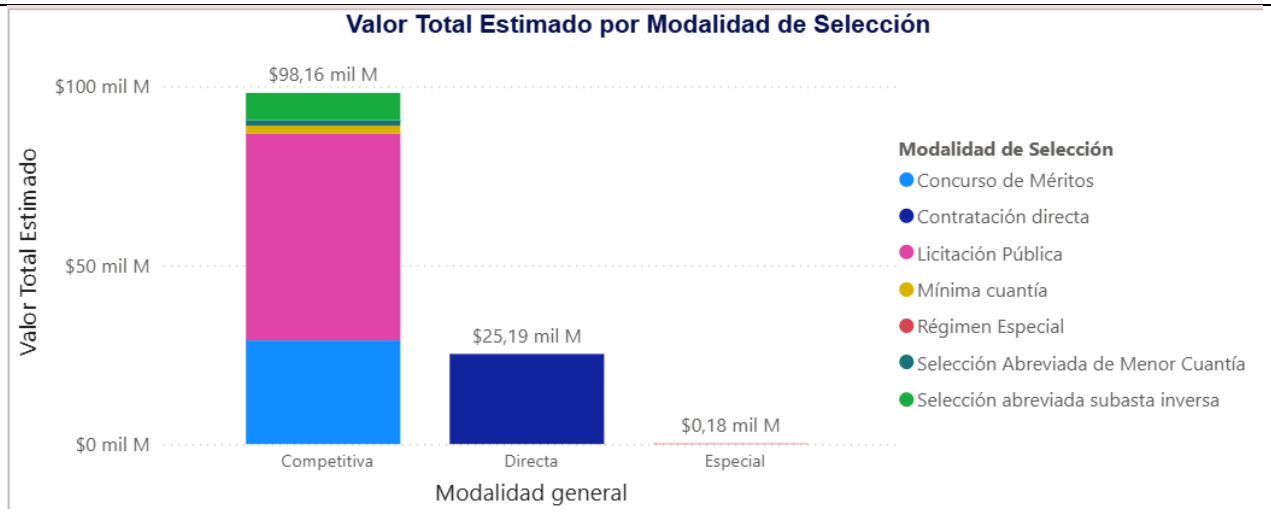


Gráfico 15. Valor estimado por modalidad (43221700 - 43222600 - 43223300)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, por otras Entidades Estatales y por otras organizaciones, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: De los procesos de contratación revisados, se pudo encontrar que las modalidades que se emplea para contratar este tipo de procesos es la modalidad de selección de Contratación directa (84%) y mínima cuantía (16%).

- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, el plazo promedio establecido en los procesos consultados es de 7,7 meses.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Numero de proceso	Plazo del contrato (Meses)	Promedio
4148.010.32.1.836-2021	5	7,7
4148.010.32.1.295-2023	10	
4148.050.32.1.0398-2024	8	
1.220.02-12.14-404- 2022	4	
CD- UNICO P-DAAL-002-2024	8	
CPS-061-2025	11	

No obstante, el plazo estimado de los procesos depende de la necesidad del servicio y de los recursos disponibles al momento de la publicación del proceso.

- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, el presupuesto promedio de los procesos analizados es de $ 108.716.360

Numero de proceso	Presupuesto del contrato	Promedio
4148.010.32.1.836-2021	$ 530.750.332	$ 108.716.360
4148.010.32.1.295-2023	$ 13.800.000	
4148.050.32.1.0398-2024	$ 39.667.257	
1.220.02-12.14-404- 2022	$ 31.592.120	
CD- UNICO P-DAAL-002-2024	$ 22.149.470	
CPS-061-2025	$ 14.338.980	

- Condiciones de pago: En los procesos de contratación se fijaron pagos parciales como forma de pago (84%) y pagos mensuales (16%)

- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: No aplica.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.5, se analizan los códigos requeridos para adelantar contratos directos de relacionados con el objeto del presente proceso.

Tabla 10. Códigos UNSPSC para celebrar de sistema de CCTV en Santiago de Cali.

Código	Descripción
43221700	Equipo de acceso a red
43222600	Equipo de red
43223300	Dispositivos y equipos de seguridad de red

Fuente: Clasificador de bienes y servicios - Colombia Compra Eficiente.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: En cuanto a las garantías exigidas en los contratos similares se tienen las siguientes:

Tabla 11. Garantías exigidas para celebrar contratos revisados.

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento	En el 100% de los contratos se exigió esta garantía	En el 83% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%, mientras que en el 17% restante fue del 10%	Por la duración del contratos y seis meses más (83%) Por la duración del contratos y cuatro meses más (17%)
Pago de Salarios y prestaciones sociales	En el 84% de los contratos se exigió esta garantía	En el 80% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 8%, mientras que en el 20% restante fue del 5%	Por la duración del contratos y tres años más (100%)
RCE	En el 84% de los contratos se exigió esta garantía	En el 100% de los contratos donde se exigió esta garantía se hizo por 200 SMMLV.	Por la duración del contratos (100%)
Calidad del Servicio	En el 84% de los contratos se exigió esta garantía	En el 50% de los contratos donde se exigió esta garantía el porcentaje de cobertura fue del 20%, mientras que en el 50% restante fue del 10%	Por la duración del contratos y cuatro meses más (50%) Por la duración del contratos y seis meses más (50%)

Fuente: Elaboración propia con información tomada de SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: No aplica.
- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: No aplica.
- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: No aplica

6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

l estudio de la oferta tiene como finalidad identificar los potenciales proveedores del mercado y determinar si estos cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera para satisfacer la necesidad de la Secretaría de Cultura, en las condiciones definidas para el proceso de contratación cuyo objeto es la adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el sistema de CCTV del Centro Cultural de Cali.

Este análisis permite establecer si el presupuesto estimado es acorde con los precios del mercado, así como identificar alternativas tecnológicas, niveles de especialización y condiciones de competencia existentes en el sector.

De acuerdo con la información recopilada en el análisis del sector, se evidencia que existe una oferta suficiente en el mercado nacional de empresas especializadas en soluciones tecnológicas de videovigilancia, infraestructura de red y almacenamiento de datos, las cuales cuentan con experiencia en la implementación de sistemas CCTV, servidores tipo NAS/SAN y plataformas de gestión de video.

Asimismo, los procesos de contratación consultados mediante SECOP II y el Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) evidencian que este tipo de soluciones tecnológicas son contratadas por entidades públicas bajo diferentes esquemas, incluyendo mínima cuantía, selección abreviada y contratación directa, lo cual demuestra la existencia de múltiples proveedores con capacidad de atender este tipo de requerimientos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

En particular, se identificó que proveedores del sector tecnológico ofrecen soluciones integrales que incluyen:

Suministro de servidores de almacenamiento de alta capacidad
Instalación y configuración de sistemas NAS/SAN
Integración con sistemas CCTV existentes
Soporte técnico especializado y mantenimiento

Adicionalmente, el análisis del comportamiento del gasto histórico evidencia una tendencia creciente en la contratación de este tipo de soluciones tecnológicas, lo cual refleja una mayor demanda institucional por sistemas de seguridad, almacenamiento de información y fortalecimiento de la infraestructura TIC.

En este sentido, el mercado presenta condiciones de competencia adecuadas, con proveedores que cuentan con certificaciones técnicas, experiencia en proyectos similares y capacidad de ejecución, lo que permite garantizar la pluralidad de oferentes en el presente proceso.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla N°12 detalla los proveedores identificados para sistema de CCTV del Distrito de Santiago de Cali a través de procesos:

Tabla 12. Posibles asociados para implementación sistema CCTV

Variable	Proveedor 1	Proveedor 2	Proveedor 3
Identificación	900.753.108-2,	901.855.342	815001055 - 6
Razón Social	C&C Servicios Integrales & Soluciones S.A.S	J3M SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS,	MICRONET SAS
Tipo de organización	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

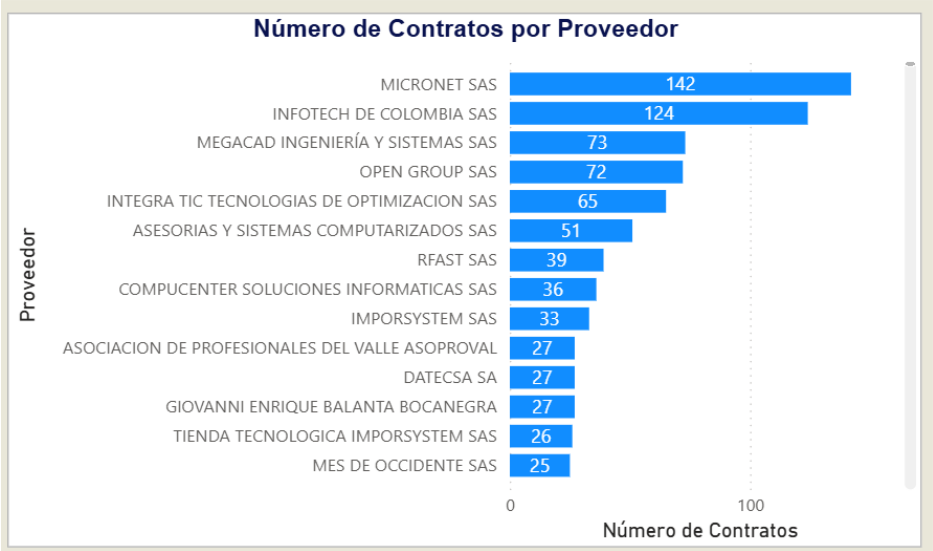
Ciudad	Cali	Cali	Palmira
Código CIIU	**6120** **6202** **9511**	**4791** **4290** **4330**	**4651** **4652** **9511**
Indicadores financieros	N/A	N/A	N/A
Indicadores Organizacionales	N/A	N/A	N/A

Fuente: Elaboración propia con información del RUES y SECOP II

7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación, se presenta la información acerca de los proveedores mediante el modelo de abastecimiento estratégico:

También se obtiene información de los proveedores con mayor cantidad de contratos realizados en las últimas vigencias, de acuerdo con el modelo de abastecimiento estratégico.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Para el presente proceso de selección no se hace necesaria la identificación de MiPymes, emprendimientos y/o empresas de mujeres.

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro para la adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el sistema de CCTV involucra diversos actores y procesos que garantizan la disponibilidad, funcionamiento y sostenibilidad de la solución tecnológica:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



• **Fabricantes de tecnología:**
Empresas que diseñan y producen los equipos tecnológicos, tales como servidores de almacenamiento (NAS/SAN), cámaras de videovigilancia, dispositivos de red y componentes asociados.

• **Proveedores y distribuidores autorizados:**
Empresas encargadas de la comercialización de equipos tecnológicos, que suministran hardware y software necesarios para la implementación del sistema CCTV, garantizando cumplimiento de especificaciones técnicas y soporte de fabricante.

• **Integradores tecnológicos:**
Empresas especializadas en la integración de soluciones TIC, responsables de la instalación, configuración y puesta en funcionamiento del servidor de almacenamiento, así como su integración con el sistema CCTV existente.

• **Servicios de ingeniería y consultoría:**
Profesionales y empresas que apoyan en el diseño, dimensionamiento, arquitectura tecnológica y optimización del sistema de videovigilancia y almacenamiento de datos.

• **Servicios logísticos:**
Empresas encargadas del transporte, almacenamiento y entrega de los equipos tecnológicos,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

asegurando su integridad durante el proceso de distribución.

• **Proveedores de soporte y mantenimiento:**
Empresas que brindan servicios de soporte técnico, mantenimiento preventivo y correctivo, actualización de software y gestión de incidentes del sistema.

• **Reguladores y organismos de control:**
Entidades gubernamentales y organismos que establecen lineamientos en materia de protección de datos, seguridad de la información y telecomunicaciones, tales como la Superintendencia de Industria y Comercio y el Ministerio TIC.

• **Cliente (Entidad contratante):**
El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura, como usuario final del sistema, responsable de la operación, administración y uso de la infraestructura tecnológica implementada.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

Los costos de una empresa de servicios tienen la estructura similar a la de cualquier otro tipo de empresa productora de bienes o servicios. Se diferencian básicamente en el tipo de actividad.

Valores de los Servicios (VS).

En consecuencia, el valor total de los servicios prestados por la empresa está constituido básicamente por la sumatoria de los siguientes componentes principales:

VS= CD + CI

CD: COSTOS DIRECTOS: son aquellos en los que incurre la empresa de servicios, directamente relacionado con servicios específicos e identificables. Son costos variables en función de la mayor o menor actividad productiva de la oficina. Están formados por:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a) La nómina o remuneración (CN) del personal facturable al Comitente e integrado por profesionales, técnicos, asistentes y auxiliares.

b) Los costos asociados al personal descrito en el aparte anterior (CAS), los cuales incluyen las prestaciones sociales y todas las demás compensaciones laborales obligatorias o convencionales. A título indicativo se puede señalar que los (CD) presentan una variación entre 40% y 65% del (Valor de Servicio de Personal).

CI: COSTOS (O GASTOS) INDIRECTOS: son aquellos en los cuales incurre la empresa, no directamente relacionados con servicios facturables. Se les denomina también costos fijos o estructurales puesto que no dependen principalmente de la mayor o menor actividad productiva de la oficina, pero son indispensables para mantener su operación y disponibilidad.

Están expresados generalmente como total anual y se subdividen en: Gastos Generales Operacionales (Ggo) formados a su vez por:

- Dotación y Operación de Oficina (Gdo).
- Servicios y Suministros (Gss).
- Gastos del Personal Administrativo (Gpa).
- Gastos Personal Técnico no Facturable (Gptnf).
- Gastos para Desarrollo Tecnológico (Gdt).
- Gastos de Servicios Corporativos (Gsc).

A título indicativo se puede señalar que los (CI) presentan una variación entre 30% y 45% del (Valor de Servicio de Personal).

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

En los procesos de Mínima Cuantía, según el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad no está obligada a exigir indicadores financieros ni organizacionales (como RUP), ya que el factor de selección es exclusivamente el menor precio.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

El estudio de la oferta tiene como finalidad identificar los potenciales proveedores del mercado y determinar si estos cuentan con la capacidad técnica, operativa y financiera para satisfacer la necesidad de la Secretaría de Cultura, en las condiciones definidas para el proceso de contratación cuyo objeto es la adquisición, instalación y configuración de un servidor de almacenamiento para el sistema de CCTV del Centro Cultural de Cali.
Para el desarrollo del presente análisis, la Entidad solicitó cotizaciones a través de correos electrónicos a proveedores del sector tecnológico, especializados en soluciones de videovigilancia y almacenamiento de datos.
Como resultado de lo anterior, se recibieron dos (2) cotizaciones de empresas con experiencia en el suministro de este tipo de soluciones, las cuales se resumen a continuación:

Proveedor	Valor antes de IVA	IVA	Valor total
C&C Servicios Integrales & Soluciones S.A.S	$55.245.879	$10.496.717	$65.742.596
J3M Soluciones Industriales S.A.S	$58.245.879	$11.066.717	$69.312.596

De acuerdo con la información recopilada, se evidencia que ambas cotizaciones presentan características técnicas similares, incluyendo:

Servidor tipo rack 4U
Capacidad aproximada de 176 TB
Soporte para hasta 320 cámaras IP
Compatibilidad con H.264 / H.265
Configuración RAID
Integración con sistemas CCTV

En cuanto a los valores ofertados, se observa que:

El valor mínimo corresponde a $65.742.596
El valor máximo corresponde a $69.312.596

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Existe una diferencia aproximada del 5% entre las cotizaciones, lo cual indica consistencia en los precios del mercado

Valor promedio mercado: $67.527.596

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Se estima que el presupuesto oficial que se establece para el presente proceso de contratación es de: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE ($ 69.881.611) incluido IVA.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

El contratista deberá asumir las deducciones y retenciones de acuerdo al régimen tributario que pertenezca, así como los demás gravámenes de cualquier otra naturaleza que conlleve el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Menores de:$115 013 304 (2.196 UVT)	10,50%	Pro Desarrollo	1,00%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%
CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Entre: $115 013 304 (2.196 UVT) Y $213 266 928 (4,072 UVT)	13,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%
CONTRATOS	**% A APLICAR**	**DISCRIMINADOS ASÍ:**	
Mayores de:$213 266 928 (4,072 UVT)	14,00%	Pro Desarrollo	3,50%
		Pro Univalle	2,00%
		Pro Hospital	1,00%
		Pro UniPacifico	0,50%
		Pro Cultura	1,00%
		Pro Adulto Mayor	2,00%
		Justicia Familiar	2,00%
		Pro Deporte y Recreación	2,00%

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Realizar la adquisición, instalación y configuración de Servidor de almacenamiento NAS/SAN para el actual sistema de CCTV del Centro Cultural de Cali:

ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NAS/SAN PARA EL ACTUAL SISTEMA DE CCTV EN EL CENTRO CULTURAL DE CALI.	Adquisición, Instalación, configuración y puesta en marcha de la integración de un servidor de almacenamiento NAS/SAN para el Centro Cultural de Cali.

ESPECIFICACIONES MINIMAS TECNICAS, SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO NAS/SAN

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

SERVIDOR DE ALMACENAMIENTO CCTV TIPO SAN/NAS DEDICADO.	
parámetro	especificación
Formato del Chasis	Montaje en rack 4U
Capacidad de Bahías	36 bahías SATA 3.5" Hot-Swap
Discos Instalados	11 x Seagate Exos X16 ST16000NM001G - 16TB, 256MB caché, 7200 RPM, SATA 6Gb/s
Capacidad Total Instalada (bruta)	176 TB
Compatibilidad de HDD	SATA III 6Gb/s / Enterprise Grade
Ancho de Banda de Grabación	Hasta 800 Mbps
Cantidad Máxima de Cámaras IP	Hasta 320 canales en formato H.265+
Codec de Video Soportado	H.265 / H.265+ / H.264
Soporte de RAID	RAID 0, 1, 5, 6, 10 (varía según configuración)
Sistema Operativo / Software	Sistema especializado de gestión de video (VMS) o SO Linux/Windows según necesidad
Conectividad de Red	Mínimo 2 x puertos 1GbE (ideal 10GbE opcional)
Redundancia de Energía	Fuente de poder redundante (dual PSU, hot-swappable)
Gestión Remota	IPMI / BMC / Interfaz web de administración del sistema
Interfaz de Usuario	Interfaz web intuitiva para monitoreo y configuración de cámaras y almacenamiento
Sistema de Repositorio	Integración con sistemas CCTV centralizados (VMS, CMS, NVRs en red)
Compatibilidad ONVIF	Sí
Fuente de Alimentación	100–240V AC, 50/60 Hz, fuente redundante
Condiciones Ambientales	Temp. operativa: 10°C ~ 35°C / Humedad: 10% ~ 80% sin condensación

DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
Disco de almacenamiento 10 Teras para servidor de CCTV	UND	2

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos eventuales que se puedan derivar del contrato se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso la cual se anexa en el documento “MATRIZ DE RIESGOS”.

Considerando lo anterior, para el presente proceso de selección solicitar las siguientes garantías:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cobertura exigible	***Valor Exigido***	***Vigencia***
Póliza de Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	*20%*	*Desde la suscripción del contrato hasta el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más.*
Calidad del servicio(Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	*20%*	*Por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más*
Pago de Salarios y prestaciones sociales, (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	*5%*	*Por la duración del contrato y tres años más.*
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.8. y Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	*200 SMMLV*	*Durante la ejecución del contrato*

11. CONCLUSIONES

Modalidad de contratación: De acuerdo con los casos estudiados, la cuantía del proceso, el tipo de adquisición a contratar y la normatividad vigente, se recomienda que la modalidad de contratación a implementar por el presupuesto es la de Mínima Cuantía..

De acuerdo a los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes concordantes, los criterios de selección son los que se establezcan en la INVITACIÓN PÚBLICA, donde el único factor de escogencia en la modalidad de Mínima Cuantía es EL MENOR PRECIO OFRECIDO

Forma de Pago: Se recomienda que la forma de pago se establezca así:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

El Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura realizará el pago del recurso mediante la presentación de actas parciales conforme al porcentaje de ejecución el cual no podrá ser menor al 10% en cada una de las entregas, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así como la presentación de informe de gestión técnico, contable y financiero, cronograma de ejecución, plan de trabajo, factura e informe de actividades, con certificación de cumplimiento expedida por el interventor(a) o supervisor(a) del contrato.
En todo caso, los pagos se harán de acuerdo con la disposición de giros de P.A.C por parte de la entidad. Todos los informes deben presentarse por escrito con sus respectivos soportes legales y financieros y en medio magnéticos.

Plazo del Contrato: El plazo estimado de la contratación será por tres (3) mes a partir de la fecha de inicio del contrato, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Garantías: De conformidad con el objeto a contratar y tomando como referencia los procesos consultados en el análisis de la demanda, se recomienda tener en cuenta las siguientes garantías:

RIESGO	DESCRIPCION	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
Cumplimiento Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	Calidad del servicio prestado	20% del valor del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Este amparo cubre los perjuicios ocasionados a terceros	10% del valor del contrato	Por la duración del contrato y tres (3) años más
Responsabilidad civil extracontractual Artículo 2.2.1.2.3.1.17. del Decreto 1082 de 2015)	Los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extracontractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas	200 SMLMV	Por la duración del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Códigos UNSPSC: Se recomienda tener en cuenta los siguientes códigos

Código	Descripción
43221700	Equipo de acceso a red de datos
43222600	Equipo de servicio de red
43223300	Dispositivos y equipos para instalación de conectividad de redes y Datacom

Presupuesto: La entidad estima un PRESUPUESTO OFICIAL que se establece para el presente proceso de contratación es de: SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS MCTE ($ 69.881.611) incluido IVA. Este valor incluirá todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

12. FIRMA RESPONSABLES

(FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)
Mauricio Trujillo L
Rol financiero
Equipo Estructurador

Revisó: Edwin Nilson Quiñones Montaño-Jefe Unidad de Apoyo a la Gestión
Edgar pinzon – contratista

Anexos: Matriz de riesgo

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.